



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Carenth Castaño Gutiérrez, CC. 43.831.336
Demandado	Jaime Alberto Marín, CC. 15.264.500
Radicado	05001 31 10 014 2021 00268 00
Decisión	Requerimiento previo a desistimiento tácito

Teniendo en cuenta que la presente demanda se encuentra admitida desde el 8 de noviembre de 2021 y no se ha cumplido con la carga que le incumbe a la parte demandante, esto es; integrar el contradictorio por pasiva; se le requiere, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación, notificándose el presente proveído por estados, de conformidad con el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f850bb7814f6ed4c823f68828b3f98758309790593871ad483a2c824714735e**

Documento generado en 19/01/2022 03:59:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>